

JURISDICCION 70

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación es el encargado de garantizar el cumplimiento del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del sistema educativo en lo atinente a la Educación Inicial, General Básica, Polimodal, Regímenes Especiales y Superior No Universitaria, en el marco de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior, de acuerdo con las pautas emanadas del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Para ello, diseña y gestiona programas y proyectos nacionales, brinda asistencia técnica y financiera a los gobiernos provinciales y al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires e interviene en la gestión de los fondos transferidos a las jurisdicciones en lo referente al mejoramiento de la calidad de la gestión educativa. Entre dichos programas desarrolla acciones referidas a la gestión curricular y la formación docente, gestionando y supervisando a las instituciones escolares.

Además, desarrolla a nivel jurisdiccional programas destinados a compensar las desigualdades sociales y desequilibrios regionales, coordinando un sistema de becas a fin de garantizar el acceso a los distintos niveles de la educación básica y proveyendo de elementos básicos (textos y materiales) para asegurar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos provenientes de sectores desprotegidos. Asimismo, y con el objetivo de atender necesidades socioeducativas de emergencia, contribuye al mejoramiento de los servicios alimentarios en escuelas, mediante el refuerzo en la asistencia de comedores escolares.

Por otro lado, es su responsabilidad entender en la aplicación de normas generales sobre equivalencia de títulos y estudios y establecer la validez de los planes concertados en el seno del Consejo Federal de Educación. Una de sus principales funciones es la de promover y garantizar una educación superior de máxima calidad con políticas de acción que permitan promocionar y fomentar la calidad y pertinencia de la enseñanza, la investigación y la extensión, asegurando la adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas.

Asimismo, se encarga de promover la calidad de la educación tecnológica para asegurar la adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos, gestionar y brindar asistencia técnica en materia de capacitación, formación docente y formadores de educación tecnológica y de educación técnico profesional.

Finalmente, atiende los asuntos de naturaleza internacional que se relacionan con la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, y en especial los vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones, en aras de fomentar el intercambio de expertos, investigadores, funcionarios nacionales y provinciales a través de programas de becas y pasantías que estimulen la

formación y capacitación de recursos humanos del área educativa, científica y tecnológica del país.

En cuanto al área de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, son bases de prioridad política para esta secretaría la orientación de los recursos y las capacidades científicas y tecnológicas hacia la resolución de problemas productivos y sociales, procurando enraizar las actividades de generación, transferencia y aplicación de conocimientos, con impacto sobre problemas, necesidades, demandas y oportunidades que se manifiestan en la sociedad y los mercados.

Para el año 2004 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se propone acentuar las acciones destinadas al desarrollo de lineamientos de transformación del sistema educativo, para lo cual, junto con la continuidad de las acciones compensatorias, enfatizará la formación y capacitación docente, la gestión curricular, la evaluación de la calidad y el fortalecimiento de las administraciones provinciales. En este sentido resulta necesario:

- Garantizar un mínimo de 10 años de escolaridad de calidad para todos los niños y jóvenes argentinos y avanzar en la universalización del nivel medio o Polimodal.
- Garantizar en todo el territorio nacional un período lectivo que como mínimo contemple 180 días de clase.
- Desarrollar políticas educativas que tiendan a dar unidad al Sistema Educativo Nacional, respetando sus características federales y las condiciones particulares de cada jurisdicción.
- Garantizar la igualdad de posibilidades de acceso a similares niveles de calidad de competencias, saberes y valores en cada uno de los niveles del sistema educativo.
- Desarrollar estrategias que permitan compensar las desigualdades sociales y regionales, mediante la concreción de políticas destinadas a integrar al sistema educativo a los niños, jóvenes y adultos históricamente marginados de la educación.
- Apoyar las políticas jurisdiccionales que tiendan a jerarquizar, profesionalizar y mejorar las condiciones materiales y culturales del trabajo docente y colaborar con las estrategias que permitan mejorar la gestión educativa gubernamental como escolar.
- Promover una mayor complementación y colaboración activa entre la educación de gestión oficial y la de gestión privada .
- Generar instancias de participación activa del conjunto de los actores del sistema educativo en el debate e implementación de las políticas educativas, especialmente de los sindicatos docentes y no docentes y de las organizaciones de padres y estudiantes.

- Desarrollar políticas de innovación pedagógica en todos los niveles, enfatizando las posibilidades de aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Generar programas específicos para el desarrollo de la lectura y la utilización del libro tanto entre los actores del sistema educativo como para el conjunto de la sociedad.
- Desarrollar políticas para la implementación de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior para la concreción de un Sistema Educativo Federal integrado nacionalmente.
- Reforzar la formación y capacitación docente, fortaleciendo la Red Federal de Formación Docente Continua y completar la instalación de las carreras terciarias de formación docente y la acreditación nacional de las carreras e institutos terciarios no universitarios.
- Desarrollar políticas compensatorias para la superación de las inequidades del sistema educativo, a través de becas estudiantiles, equipamiento didáctico y asistencia para la conformación de redes escolares y socioeducativas.
- Desarrollar acuerdos que permitan garantizar la articulación entre los sistemas educativos provinciales en un sistema educativo nacional, atendiendo a la resolución de los problemas derivados de los procesos de reforma de la estructura de ciclos y niveles, y aportando al desarrollo de condiciones de unidad sin uniformidad en el sistema educativo.
- Mejorar la enseñanza y la convivencia en EGB3 y Educación Polimodal, promoviendo la mejora de los aprendizajes y la retención de los alumnos, a partir de la reorganización institucional y curricular y la instalación de actividades formativas de extensión.
- Promover una transformación en la educación de los jóvenes y adultos y reestructurar la oferta de servicios de educación de adultos, asegurando su vinculación con el mundo del trabajo.
- Concertar un sistema federal de acreditación de competencias generales y profesionales articulado con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y los sectores de la producción y el trabajo.
- Promover una transformación en la educación especial en articulación con la educación común, sobre la base de un paradigma de inclusividad.
- Trabajar en la definición de una política de formación integral que articule la formación terciaria y la universitaria.

- Trabajar en el fortalecimiento integrado del subsistema de Educación Superior No Universitaria a partir de acciones que atiendan de manera conjunta a las instituciones (Institutos de Formación Docente, Colegios Universitarios, Institutos Tecnológicos) y tipos de formación (docente, técnica y tecnológica) involucradas.
- Fortalecer el sistema de evaluación a nivel nacional a través de la generación de nuevas metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan relevar, sistematizar e interpretar información sustantiva sobre puntos clave de la trayectoria escolar de los alumnos.
- Consolidar el desarrollo de sistemas de evaluación jurisdiccionales para estimar los aspectos asociados con la calidad de la enseñanza impartida por el sistema educativo.
- Producir información estadística referida a los alumnos, establecimientos y docentes del Sistema Educativo Nacional, mejorando los procesos de relevamiento, sistematización, uso y difusión de la información.
- Contribuir al fortalecimiento de condiciones institucionales y pedagógicas de los procesos de enseñanza y de aprendizaje para promover innovaciones y profundizar el diseño de acciones positivas orientadas al ingreso, permanencia y egreso de la población en edad escolar en los tramos críticos del sistema educativo.
- Desarrollar políticas que permitan mejorar los niveles de inclusión, retención y promoción para todos los niveles, ciclos y especificidades del sistema educativo, mediante el desarrollo de propuestas pedagógicas a nivel institucional e interinstitucional que garanticen la trayectoria escolar.
- Mejorar las condiciones de educabilidad a través de provisión de materiales y becas entendidas desde una auténtica concepción de equidad.
- Conformar a la Biblioteca de Maestros como la institución líder coordinadora y administradora de un consorcio de información educativa integrada por sus redes federales: Centros Jurisdiccionales de Información Educativa (SNIE), Bibliotecas Pedagógicas y Bibliotecas Escolares.
- Desarrollar entornos virtuales más accesibles, dirigidos a la comunidad educativa de todo el país, para apropiación de la información y el conocimiento.
- Fomentar el trabajo conjunto entre la universidad y el nivel medio, a fin de mejorar el nivel medio y enfrentar el problema de la deserción universitaria.
- Fomentar la generación de acuerdos interinstitucionales que faciliten el pasaje de los alumnos de una carrera a otra y de una institución a otra.

- Incrementar la actividad de investigación y desarrollo en el ámbito universitario en articulación con los centros de investigación y la comunidad científica.
- Implementar políticas que tiendan a jerarquizar y profesionalizar al trabajador universitario, tendiendo entre otras medidas al aumento de la dedicación docente y al fortalecimiento del sistema de concursos a fin de profundizar el estudio y conocimiento de las cuestiones de interés socio-productivo.
- Reorganizar el programa de pasantías a fin de encontrar una forma de implementación más eficiente con las diversas universidades nacionales y lograr la inserción laboral de personal técnico en formación.
- Continuar con la implementación del Plan Federal de Educación como propuesta de políticas y acciones del Ministerio, contemplando para ello la transferencia de fondos para poder satisfacer situaciones de emergencia de cualquier índole y/o precariedad edilicia, abastecer y/o reponer el equipamiento escolar, construir aulas, locales o edificios nuevos en localizaciones donde la demanda de matrícula así lo requiera, construir la infraestructura necesaria para microemprendimientos educativos que permitan capacitar a los alumnos en distintas técnicas de producción regional y para llevar a cabo la provisión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, etc.) para las escuelas que así lo requieran.
- Favorecer y facilitar el ingreso, permanencia o reconversión de los ciudadanos en el mercado de trabajo de diferentes sectores de la economía, para la contribución y el mejoramiento de las condiciones de vida y del trabajo, promoviendo y desarrollando la educación técnico profesional y la formación profesional.
- Consolidar al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) como aquella instancia de relación con el mundo productivo y del trabajo, capaz de dar respuestas efectivas y eficaces a los mismos. En este sentido se propone la realización de acciones de formación, capacitación, certificación y acreditación para el trabajo productivo sostenible, equitativo, de alta calidad y competitividad.
- Constituir al INET como un espacio de construcción común de políticas de Estado vinculadas con la educación y el trabajo, articulando con las distintas áreas del Estado Nacional y actores del mundo productivo.
- Generar vías de financiamiento alternativo (incentivos fiscales) para la consolidación y sustentabilidad de las ofertas de educación técnico profesional y la formación profesional.
- Impulsar, gestionar y cofinanciar la formación y el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios así como también organizar y desarrollar

programas de becas con otros países, optimizando la utilización de las residencias argentinas en el exterior.

- Diseñar y cofinanciar programas de cooperación e integración regional, priorizando acciones en el marco del MERCOSUR educativo y a nivel bilateral que garanticen una política de federalización de la cooperación internacional a los diferentes actores del sistema educativo nacional.

En cuanto al área de la Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en el año 2004 se prevén desarrollar los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Promover nuevas modalidades de gestión y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, a través de la programación de actividades destinadas a proporcionar información al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) para incrementar la pertinencia social de su producción, así como otras tendientes a incrementar la articulación y vinculación de sus componentes impulsando la interacción de todos los actores involucrados en el proceso, estimulando la reorientación de esfuerzos y capacidades del sistema hacia la solución de los graves problemas productivos y sociales provocados por la actual crisis, tanto en la estructura productiva como en los sectores sociales.
- Recuperar y fortalecer recursos y capacidades de instituciones de ciencia y tecnología dirigiendo el objetivo a apuntalar al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) a partir de medidas que incrementen la inversión pública y privada, garantizando el sostenimiento de la base científica y tecnológica, alentando su renovación generacional y promoviendo la distribución territorial equilibrada de sus capacidades y recursos en el marco de la vinculación de las actividades de generación de conocimientos científicos y tecnológicas con el logro de resultados socialmente relevantes.
- Propiciar la conformación de redes del conocimiento, la cooperación y asociatividad de recursos y capacidades entre instituciones de ciencia y tecnología, empresas, gobierno y la cooperación internacional como medio para mantener a la comunidad científica en la frontera del conocimiento, a fin de alcanzar economías de escala y la conformación de masas críticas con capacidad de transferencia de conocimientos y tecnologías a los sectores productivos y sociales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.697.327.622
Gastos en Personal	49.332.442
Personal Permanente	26.460.478
Personal Temporario	19.432.305
Servicios Extraordinarios	1.579.087
Asignaciones Familiares	232.850
Asistencia Social al Personal	199.055
Beneficios y Compensaciones	164.859
Gabinete de autoridades superiores	1.263.808
Bienes de Consumo	44.651.170
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	183.065
Textiles y Vestuario	10.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.686.535
Productos de Cuero y Caucho	4.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	159.106
Productos de Minerales No Metálicos	8.495
Productos Metálicos	12.494
Otros Bienes de Consumo	585.976
Servicios No Personales	28.442.807
Servicios Básicos	3.817.174
Alquileres y Derechos	378.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.156.655
Servicios Técnicos y Profesionales	6.561.739
Servicios Comerciales y Financieros	5.979.854
Pasajes y Viáticos	3.474.168
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	174.288
Otros Servicios	2.900.546
Bienes de Uso	714.000
Maquinaria y Equipo	611.918
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	42.082
Activos Intangibles	60.000
Transferencias	3.279.013.203
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	212.481.468
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.585.300
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.031.241.380
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	880.825.007
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	116.943.878
Transferencias al Exterior	6.436.170
Activos Financieros	44.533.000
Préstamos a Largo Plazo	44.533.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	250.641.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	241.966.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	8.675.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	26.394.062
09	Actividades Comunes a los Programas de Educación 29,32,33 y 35	Secretaría de Educación	5.229.291
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	2.042.066.349
29	Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	51.498.445
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	9.374.870
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	12.658.752
33	Acciones Compensatorias en Educación	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	247.805.139
35	Servicio de la Biblioteca de Maestros	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	1.904.193
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección de Infraestructura	115.667.523
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Director Ejecutivo del INET	10.104.171
41	Fortalecimiento de la Educación Básica, Polimodal y Superior Técnica No Universitaria	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	54.843.566
43	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	120.243.000
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Secretaría General Consejo Federal de Cultura y Educación	733.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados y Transferencias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	266.538.261
TOTAL			3.697.327.622

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.181	1.181	0	900	900	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DE TALLERES GRAFICOS		
Subtotal Escalafón	30	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	355	
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón		900
TOTAL PROGRAMA	389	900

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	4.342.670
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	21.213.751
04	Estudio de Costos Educativos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	837.641
TOTAL			26.394.062

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.394.062
Gastos en Personal	14.833.721
Personal Permanente	8.684.277
Personal Temporario	4.709.634
Servicios Extraordinarios	603.571
Asignaciones Familiares	58.020
Asistencia Social al Personal	162.000
Beneficios y Compensaciones	164.859
Gabinete de autoridades superiores	451.360
Bienes de Consumo	740.889
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.900
Textiles y Vestuario	999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	215.914
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	93.906
Productos de Minerales No Metálicos	4.995
Productos Metálicos	5.994
Otros Bienes de Consumo	319.181
Servicios No Personales	10.733.271
Servicios Básicos	2.816.391
Alquileres y Derechos	179.746
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.695.897
Servicios Técnicos y Profesionales	228.846
Servicios Comerciales y Financieros	1.029.089
Pasajes y Viáticos	261.521
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	169.288
Otros Servicios	1.352.493
Bienes de Uso	86.181
Maquinaria y Equipo	72.181
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000
Activos Intangibles	10.000

CATEGORIA 09
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE EDUCACION
29,32,33Y35

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACION

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL
Subtotal Escalafón

2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

85

TOTAL PROGRAMA

87

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección de la Política Educativa	Secretaría de Educación	5.229.291
TOTAL			5.229.291

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.229.291
Gastos en Personal	3.079.445
Personal Permanente	2.060.493
Personal Temporario	632.160
Servicios Extraordinarios	12.884
Asignaciones Familiares	12.820
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	228.771
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	131.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.000
Productos Metálicos	4.000
Otros Bienes de Consumo	47.771
Servicios No Personales	1.916.280
Servicios Básicos	151.280
Alquileres y Derechos	140.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	184.000
Servicios Comerciales y Financieros	991.000
Pasajes y Viáticos	360.000
Otros Servicios	90.000
Bienes de Uso	4.795
Maquinaria y Equipo	4.795

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal propósito el financiamiento de las universidades nacionales, propiciando las transformaciones necesarias para desarrollar un sistema que garantice la calidad y la pertinencia de la enseñanza universitaria, garantizando la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia de los estudiantes.

Para ello, los lineamientos del programa se orientan hacia la integración del sistema de educación universitaria, la calidad de la enseñanza, la pertinencia social de las actividades universitarias, en un marco de gestión eficiente y transparente.

Para cumplir con dichos lineamientos, se continuará con la aplicación de criterios objetivos para la asignación de recursos a las universidades nacionales y con el desarrollo de un sistema de información universitaria que asegure la transparencia en la gestión de dichos organismos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	80
Formación Universitaria	Egresado	54.469
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	23.000
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	3.970
Publicaciones Universitarias	Ejemplar Impreso	7.500
Publicaciones Universitarias	Publicación	6
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	163.000
PRODUCCION BRUTA:		
Alumnos Universitarios en Formación	Alumno	1.387.341

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	136
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	137
--	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	2.093.192
02	Monitoreo y Asignación de Recursos en Gestiones Universitarias	Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria	971.365
03	Fortalecimiento de la Investigación y Mejoramiento de la Evaluación Científica	Secretaría de Políticas Universitarias	181.724
04	Financiamiento de Acciones de Educación y Cultura en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	1.853.228.392
05	Financiamiento de Acciones de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	120.589.015
06	Financiamiento de Acciones de Salud en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	54.932.786
08	Coordinación Interinstitucional, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil	Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria	8.463.448
09	Gestión y Modernización	Dirección Nacional Gestión Universitaria	1.606.427
TOTAL			2.042.066.349

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.042.066.349
Gastos en Personal	5.211.254
Personal Permanente	3.293.683
Personal Temporario	1.602.812
Servicios Extraordinarios	68.699
Asignaciones Familiares	20.380
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	64.580
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.624
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.356
Otros Bienes de Consumo	23.600
Servicios No Personales	202.284
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.522
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
Servicios Comerciales y Financieros	26.514
Pasajes y Viáticos	73.672
Otros Servicios	67.576
Bienes de Uso	1.598
Maquinaria y Equipo	1.598
Transferencias	2.036.586.633
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.836.440
Transferencias a Universidades Nacionales	2.028.750.193

PROGRAMA 29
GESTION CURRICULAR, CAPACITACION Y FORMACION
DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION CURRICULAR Y
FORMACION DOCENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, como unidad ejecutora del programa, tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, a través de:

- La elaboración e implementación de políticas nacionales que articulen el desarrollo curricular con la formación docente continua incluida la capacitación para todos los ciclos, niveles y regímenes especiales del sistema educativo argentino con excepción del nivel universitario.
- La elaboración de propuestas pedagógicas y curriculares que atiendan problemáticas centrales y específicas de los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales del sistema educativo.
- La consolidación del nivel superior no universitario, atendiendo a su integralidad, promoviendo su articulación con el sistema de producción científico-tecnológica y la educación universitaria.
- El fortalecimiento de las capacidades técnico-pedagógicas y de gestión de los equipos técnicos provinciales y nacionales, promoviendo la transferencia de experiencias y saberes entre ellos.

Asimismo, el programa tiene como líneas de acción centrales las siguientes:

- La formación superior docente y técnica no universitaria. Esta línea de acción, se focaliza en la integralidad del nivel de educación superior no universitaria para responder a las necesidades del desarrollo local y nacional. Para ello, se orienta a fortalecer los Institutos de Educación Superior no Universitaria que desarrollan actividades vinculadas a la formación docente y técnica de gestión estatal y privada respetando los principios de

autonomía institucional y el derecho a la participación real de todos los actores comprometidos con el proceso de formación. Dentro de la línea de acción se busca promover la articulación de propuestas institucionales de los Institutos de Educación Superior no Universitaria con los contextos, condiciones y necesidades locales para el desarrollo social y cultural de las comunidades; fortalecer los procesos de desarrollo curricular y organizacional de los Institutos de Formación Docente; consolidar y desarrollar nuevas propuestas de actualización y especialización destinadas a docentes de las instituciones superiores no universitarias de formación docente y técnica, con especial énfasis en la promoción de la formación de posgrado de estos docentes; establecer redes de transferencia entre los Institutos de Formación Docente y Técnica y el sistema de ciencia y tecnología y la educación universitaria; articular las Instituciones Superiores de Formación Docente con las instituciones del sistema educativo; articular las Instituciones Superiores de Formación Técnica No Universitaria con las necesidades y los proyectos del desarrollo productivo local y regional.

- La capacitación. Esta actividad promueve la instalación de líneas de capacitación docente que incidan favorablemente en la educación que los alumnos reciben en las escuelas cotidianamente, a través del desarrollo pedagógico y cultural de los docentes, directivos y supervisores. Dentro de este marco, se desarrollarán acciones de capacitación que tiendan a reforzar los saberes disciplinares y las estrategias didácticas de los docentes y promover la reflexión sobre la tarea de enseñanza. Asimismo, se prevén distintas modalidades de capacitación, presenciales y a distancia, que suponen procesos de evaluación y/o producción de materiales adecuados a estas modalidades, así como la formación de capacitadores y tutores que estén en condiciones de coordinar adecuadamente las líneas de capacitación y el diseño y producción de materiales y soportes. Finalmente, la asistencia técnica y financiera a las Cabeceras Jurisdiccionales para el diseño, desarrollo y evaluación de los planes globales de capacitación, suponen la organización de reuniones nacionales y regionales y la realización de misiones de asistencia técnica a las provincias y regiones, tareas que requieren la conformación de equipos de trabajo que mantengan contacto con las Cabeceras, a fin de garantizar procesos de capacitación docente de calidad.
- El diseño y desarrollo curricular. Esta actividad se propone asistir técnicamente a los ministerios provinciales en lo referido a políticas de diseño y desarrollo curricular para todos los ciclos, niveles y regímenes especiales del sistema educativo argentino. Para atender a dicho propósito se trabajará en el desarrollo de proyectos pedagógicos que atiendan problemáticas específicas de los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales de dicho sistema. En este marco, se realizarán encuentros bilaterales, regionales y federales a los efectos de promover la conceptualización y atención de problemáticas pedagógicas de distintos sectores del sistema educativo argentino. Por otra parte, se producirán cooperativamente con los equipos provinciales de técnicos y docentes, documentos de desarrollo curricular, pedagógico y cultural en distintos soportes para los ciclos, niveles y regímenes especiales del sistema educativo y para situaciones y contextos específicos.

- La realización de acciones especiales. Esta línea de acción implica la gestión de actividades que vienen desarrollándose en este Ministerio desde hace varios años, así como de nuevas líneas cuya inclusión se considera necesaria. Entre estas se destaca la atención a la educación en cárceles, para la promoción, mejora y difusión de las experiencias educativas en instituciones carcelarias; los planes de intervención pedagógica para la atención de emergencias educativas que afecten a las diferentes jurisdicciones, como por ejemplo: pérdida de días de clase por conflictos gremiales o catástrofes naturales, indicadores altos de ineficiencia, etc.; el Servicio de Educación a Distancia para argentinos en el exterior, que implica la contratación de docentes, la elaboración de módulos de aprendizaje y la corrección de evaluaciones; el aporte técnico y financiero a las Olimpiadas en distintas disciplinas, promoviendo la mejora de los aprendizajes a través de las acciones preparatorias y de las distintas instancias locales, provinciales y nacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica para la Acreditación de Institutos y Validación de Títulos	Provincia Asistida	24
Asistencia a Cabeceras Prov.Red Federal Formación Docente	Técnico Capacitado	720
Asistencia a Provincias para Actualización de Diseños Curriculares	Provincia Asistida	24
Capacitación a Distancia	Docente Capacitado	150.000
Capacitación a Profesores, Directivos y Supervisores	Docente Capacitado	385.040
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpiadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	40.000
Educación a Distancia en EGB 1,2 y 3 para Alumnos Residentes en el Exterior	Alumno Atendido	2.400
Produccion de Materiales de Formacion en Diversos Soportes	Material Producido	250
Transformación de la Gestión Institucional y Curricular EGB III y Polimodal	Escuela Atendida	240

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

56

TOTAL PROGRAMA

56

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	834.185
02	Formación Superior Docente y Técnica no Universitaria	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	914.654
03	Capacitación	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	30.092.647
04	Diseño y Desarrollo Curricular	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	2.055.693
05	Acciones Especiales	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	17.601.266
TOTAL			51.498.445

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.498.445
Gastos en Personal	3.292.711
Personal Permanente	1.232.944
Personal Temporario	2.009.216
Servicios Extraordinarios	37.271
Asignaciones Familiares	13.280
Bienes de Consumo	169.830
Productos de Papel, Cartón e Impresos	124.000
Otros Bienes de Consumo	45.830
Servicios No Personales	1.528.577
Servicios Básicos	26.000
Servicios Comerciales y Financieros	425.714
Pasajes y Viáticos	622.178
Otros Servicios	454.685
Bienes de Uso	12.987
Maquinaria y Equipo	12.987
Transferencias	46.494.340
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	459.400
Transferencias a Universidades Nacionales	1.498.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	44.136.840
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	399.600

PROGRAMA 30

COOPERACION E INTEGRACION EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa tiene como propósito, atender los asuntos de naturaleza internacional que se relacionen con la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, desarrollando políticas de cooperación e integración a través de acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo de los países, en coordinación con los organismos competentes en la materia.

Las acciones fundamentales del Programa son las siguientes:

- Asistir al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y ejercer la secretaría permanente de ese organismo.
- Intervenir en la celebración de convenios bilaterales con estados extranjeros referidos a las competencias de la Jurisdicción, en el registro de los convenios que se encuentren en vigor y los programas emergentes de su aplicación y en gestión de las comisiones mixtas de aplicación de esos convenios.
- Atender los temas de competencia de la Jurisdicción, en el proceso de integración de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Atender la tramitación y difusión de becas ofrecidas desde el sector externo. Supervisar el funcionamiento de las residencias para graduados, dependientes del Ministerio y radicadas en el exterior.
- Entender en las relaciones con los organismos internacionales de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo de países, en los temas de su competencia.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los temas abarcados así como las características de la demanda, el Programa contribuye a:

- Desarrollar políticas y estrategias de vinculación con organismos internacionales y regionales que facilitan la participación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en la toma de decisiones sobre acciones educativas, científicas y tecnológicas que exceden el ámbito nacional.
- Afianzar las relaciones con otros proyectos de integración: la Comunidad Andina de Naciones, el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Unión Europea (UE) intercambiando experiencias y desarrollando actividades conjuntas en el ámbito de la educación, la ciencia y la tecnología.
- Fortalecer y ampliar acciones tendientes a conformar un espacio educativo común entre los países del MERCOSUR a través de la implementación de programas de estímulo de la movilidad e intercambio de estudiantes, docentes e investigadores, la conformación de redes de escuelas, y la creación de un sistema de acreditación de carreras.
- Asegurar la participación argentina en programas derivados de las Cumbres de las Américas y de las Cumbres Iberoamericanas, para ser partícipes de los beneficios emanados de cada una de ellas, especialmente aquellos vinculados con las políticas compensatorias, el mejoramiento de la calidad educativa, la formación y capacitación docente, el fortalecimiento de las administraciones provinciales y de la educación superior.
- Garantizar la ejecución de programas, proyectos y actividades en las cuales la República Argentina fuese designada país coordinador regional o subregional.
- Fomentar el intercambio de expertos, investigadores, funcionarios nacionales y provinciales a través de programas de becas y pasantías que estimulen la formación y capacitación de recursos humanos del área educativa, científica y tecnológica del país.
- Propiciar la formación y capacitación de graduados universitarios argentinos en el exterior a fin de que puedan recibir formación al nivel de posgrado en centros académicos de excelencia.
- Desarrollar vínculos y relaciones que permitan la firma de Acuerdos y Convenios de Cooperación Educativa y Cultural, que sirvan para dar respuesta a los intereses y objetivos fijados por las jurisdicciones provinciales, municipales y las instituciones de educación superior, como así también para atender a las demandas y las ofertas técnicas-financieras que se generen entre los países firmantes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas de Perfeccionamiento	Becario	362

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	30

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR	
Subtotal Escalafón	3

TOTAL PROGRAMA	33
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.374.870
Gastos en Personal	1.725.438
Personal Permanente	1.496.550
Personal Temporario	212.028
Servicios Extraordinarios	7.880
Asignaciones Familiares	8.980
Bienes de Consumo	21.059
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.498
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.955
Otros Bienes de Consumo	14.606
Servicios No Personales	148.781
Servicios Básicos	981
Alquileres y Derechos	3.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.000
Pasajes y Viáticos	70.000
Otros Servicios	63.000
Bienes de Uso	1.499
Maquinaria y Equipo	1.499
Transferencias	7.478.093
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.673.923
Transferencias al Exterior	3.804.170

PROGRAMA 32

INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION Y EVALUACION DE
LA CALIDAD EDUCATIVA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tiene como objetivo articular los componentes de información, evaluación e investigación educativas orientándolos hacia la construcción de un sistema educativo de calidad donde se conjuguen equidad y alto nivel académico.

Su responsabilidad primaria es ser la autoridad central del Estado responsable de:

- Las acciones de evaluación del Sistema Educativo Nacional
- El desarrollo de un Sistema Federal de Información Educativa
- El diseño y desarrollo de investigaciones vinculadas con la formulación de las políticas educativas

Los objetivos previstos para el 2004 son:

- Fortalecer el sistema de evaluación a nivel nacional a través de la generación de nuevas metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan relevar, sistematizar e interpretar información sustantiva sobre puntos clave de la trayectoria escolar de los alumnos en el sistema educativo.
- Consolidar el desarrollo de sistemas de evaluación jurisdiccionales para estimar los aspectos asociados con la calidad de la enseñanza impartida por el sistema educativo, generando las capacidades necesarias para el uso de la información recogida.
- Participar en estudios internacionales.

- Producir información estadística, en coordinación con las Unidades de Estadística Educativa de las provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, referida a los alumnos, establecimientos y docentes del Sistema Educativo Nacional, mejorando los procesos de relevamiento, sistematización y uso y difusión de la información.
- Recopilar información complementaria producida por otras fuentes y articularla con aquella generada desde la Dirección y las Unidades de Estadística Educativa de las provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la producción de indicadores del sistema educativo.
- Diseñar y coordinar investigaciones educativas que provean información oportuna y de utilidad para la gestión de los sistemas educativos.
- Promover la integración de información proveniente de diferentes áreas y fuentes, que permitan identificar problemáticas clave para la política educativa y realizar el seguimiento de sus metas, objetivos y efectos.
- Articular con otras direcciones y programas con el propósito de diseñar estrategias de mejoramiento de la calidad de procesos y resultados educativos. Contribuir al fortalecimiento de condiciones institucionales y pedagógicas de los procesos de enseñanza y de aprendizaje para promover innovaciones y profundizar el diseño de acciones positivas orientadas al ingreso, permanencia y egreso de la población en edad escolar en los tramos críticos del sistema educativo.
- Consolidar el Sistema Federal de Información Educativa, mediante el desarrollo de líneas de articulación con las demás áreas que producen información educativa, tanto en el Ministerio Nacional como en los Ministerios Provinciales. Como así también con el fortalecimiento de las áreas provinciales productoras de información brindando asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de la calidad, el uso y la difusión de la información.
- Producir información a través de relevamientos anuales referidos a las características de los establecimientos, sus matrículas y plantas funcionales.
- Realizar el Censo Nacional de Docentes con el objeto de conocer el perfil institucional y sociodemográfico del personal docente. Así como también la encuesta internacional a establecimientos educativos de nivel Educación General Básica (EGB)/primario 2004 (UNESCO-OCDE).
- Analizar la información desarrollando nuevas metodologías de cálculo con la aplicación de métodos estadísticos; realizando estudios específicos sobre el Sistema Educativo Nacional y las características educacionales de la sociedad argentina; incorporando de nuevas

herramientas para la producción y difusión de la información mediante el desarrollo e implantación de un Sistema de Información Georreferenciado (SIG).

- Publicar y Difundir información a través de diversas publicaciones (anuarios, informes analíticos y metodológicos) acercando la información a los establecimientos educativos y a las distintas instancias de gestión de la política educativa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Directores, Supervisores y Personal de Gestión.	Persona Capacitada	10.000
Capacitación y Asistencia Técnica en Evaluación	Técnico Capacitado	398
Censo Nacional Docente	Docente	700.000
Evaluación Internacional Comparada	Informe	4
Investigaciones y Análisis Estadísticos	Informe	1.578
Operativo Regional de Evaluación	Alumno	5.000
Relevamiento Anual Estadístico	Establecimiento Relevado	42.000
Relevamiento de Contenidos Enseñados	Publicación	1.800

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

43

TOTAL PROGRAMA

43

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	773.398
02	Información Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	9.003.046
03	Evaluación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	2.882.308
TOTAL			12.658.752

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.658.752
Gastos en Personal	2.085.381
Personal Permanente	978.973
Personal Temporario	1.068.150
Servicios Extraordinarios	30.318
Asignaciones Familiares	7.940
Bienes de Consumo	31.968
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Otros Bienes de Consumo	26.968
Servicios No Personales	1.353.837
Servicios Básicos	50.000
Alquileres y Derechos	23.837
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	190.000
Servicios Comerciales y Financieros	970.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	39.716
Maquinaria y Equipo	39.716
Transferencias	9.147.850
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
Transferencias a Universidades Nacionales	800.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.377.850
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	300.000
Transferencias al Exterior	550.000

PROGRAMA 33 ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACION

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley N° 24.195, Ley Federal de Educación, establece en sus artículos 53 y 64 el compromiso del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación de garantizar el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos en todos los ciclos y niveles del Sistema Educativo Nacional, así como de promover la calidad educativa mediante el desarrollo de acciones tendientes a solucionar emergencias educativas, compensar desequilibrios educativos regionales y enfrentar situaciones de marginalidad.

En cumplimiento de estas disposiciones legales, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología implementó el Programa Nacional de Acciones Compensatorias, cuyo objetivo primordial es garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad educativa para los sectores más vulnerables de la población.

Asimismo busca promover acciones destinadas al fortalecimiento de la inclusión, permanencia y promoción a término y con calidad de alumnos en riesgo socioeducativo.

Las actividades del Programa Nacional de Acciones Compensatorias se enmarcan en lo que se denominan "Programas Sociales Protegidos".

Programa Integral para la Equidad Educativa

Programa Nacional de Becas Estudiantiles.

Programa Integral de Retención Escolar.

La Dirección Nacional establece acciones sobre 14.000 escuelas de Nivel Inicial, Educación General Básica (EGB) y de Educación Especial y Polimodal situadas en contextos rurales y urbanos, de las 24 jurisdicciones del país, que atienden a 3.000.000 de alumnos en situación de vulnerabilidad socioeconómica y de riesgo educativo, incluyendo poblaciones aborígenes.

El Programa Nacional de Acciones Compensatorias articula sus acciones con otros programas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y promueve la gestión de acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales responsables de políticas sociales, tanto del país como internacionales.

Todas las acciones del Programa se llevan a cabo en forma descentralizada, entregando a cada escuela, perfectamente identificada, los bienes materiales o los recursos financieros para su administración y utilización de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada establecimiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aplicación Tercer Ciclo de la Educación General Básica en Escuelas Rurales	Escuela Atendida	2.556
Aportes para la Implementación de Proyectos Educativos-Institucionales	Escuela Atendida	16.000
Entrega Material Didáctico	Alumno Atendido	4.000.000
Otorgamiento de Becas Correspondientes a las Leyes Especiales	Becario	9.010
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	5.000
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de EGB3 y Polimodal, Perteneciente a Flias de Baj	Becario	350.000
Provisión de Libros(Texto,Lectura y Manual) para Alumnos de EGB y Polimodal	Libro Provisto	3.100.000
Retención Escolar para Alumnos de EGB III y Polimodal	Escuela Atendida	4.020

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

84

TOTAL PROGRAMA

84

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	686.044
02	Acciones para la Calidad Educativa	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	16.818.255
04	Becas Estudiantiles	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	170.236.482
05	Acciones para la Retención Educativa	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	60.064.358
TOTAL			247.805.139

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	247.805.139
Gastos en Personal	3.882.070
Personal Permanente	1.698.120
Personal Temporario	2.096.907
Servicios Extraordinarios	67.533
Asignaciones Familiares	19.510
Bienes de Consumo	43.100.356
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.100.356
Servicios No Personales	3.420.198
Servicios Básicos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.998.806
Pasajes y Viáticos	600.000
Otros Servicios	606.392
Bienes de Uso	10.533
Maquinaria y Equipo	10.533
Transferencias	197.391.982
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	114.637.999
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	80.747.658
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.006.325

PROGRAMA 35
SERVICIO DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se ha convertido en un programa líder en la gestión y producción de la información para el sistema educativo de nuestro país.

Para el ejercicio 2004 la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros y el Centro Nacional de Información Educativa, tienen como objetivo continuar y extender servicios de consulta in-situ y remota a la comunidad educativa de todo el país a través de nuevas innovaciones en sus soportes tecnológicos y de comunicación; de profundizar sus acciones de desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas escolares y la capacitación de sus responsables; y potenciar el crecimiento de sus redes federales en el Sistema Nacional de Información Educativa, (S.N.I.E.) y la Red de Bibliotecas Pedagógicas; todo esto para promover espacios en donde se asegure la educación y el aprendizaje continuo, el respeto a la diversidad, el acceso a la libertad intelectual y al conocimiento y la adquisición de competencias para la lectura y aprendizaje consecuentes con las necesidades del siglo XXI.

La Biblioteca Nacional de Maestros (BIBNMA) desarrollará acciones en organismos e instituciones nacionales, regionales e internacionales para la integración de las políticas mencionadas en los escenarios globales de la educación e información.

Las acciones apuntarán a:

- Promover la formación de una Comisión Nacional de Bibliotecas y Ciencias de la Información.
- Conformarse como miembro del Comité de Honor para la organización de la Conferencia Nacional sobre Asociación de Bibliotecas (IFLA) que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2004 (ABGRA).
- Desarrollar las acciones para la reedición de las obras completas de Sarmiento, como representante del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

- Ser nodo nacional en el Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR sobre educación en lo que respecta a los contenidos cualitativos de esa información.
- Consolidar el Sistema Nacional de Información Educativa (S.N.I.E.).
- Extender la Red de Servicios de Consultas Pedagógicas en bibliotecas jurisdiccionales, en consorcios difusores y productores de información sobre educación consolidada y actualizada conectados vía remota.
- Extender las acciones de consulta a docentes y escuelas de todo el país a través de la Biblioteca Digital para el Docente.
- Promover la modernización de las Bibliotecas Escolares en centros de información y conocimiento en cada escuela.
- Desarrollar e implementar programas de capacitación para los responsables de Bibliotecas Escolares y para los centros de información que conforman la red federal.
- Desarrollar herramientas y software de gestión de la información para su libre distribución en las bibliotecas escolares.
- Desarrollar productos multimediales difusores de información y de capacitación autoasistida para bibliotecas escolares.
- Desarrollar acciones de difusión y extensión de los servicios de consulta para el docente en escuelas de Capital y el Conurbano, a través de sus bibliotecas electrónicas.
- Conservar y restaurar el patrimonio de colecciones valiosas de la institución.
- Organizar y desarrollar acciones de investigación sobre las colecciones valiosas sobre educación.
- Potenciar el Proyecto de Biblioteca, Museo y Archivo: "Ricardo Levene".
- Potenciar la capacidad de almacenamiento de la Red INTRANET de la Biblioteca (BIBNMA) para albergar la mayor cantidad de información de educación y desarrollar un enlace geográfico mayor.
- Consolidar el traspaso de las base de datos de la BIBNMA y sus redes federales en el formato MARC 21, desarrollar las normas Z39,50 para la estandarización de la transferencia de datos y promover el procesamiento de recursos electrónicos a través de metadatos.

- Adquirir un software de gestión y administración de la información de última generación de todo el consorcio de información educativa que asegure un procesamiento y un acceso a los diversos recursos informáticos con rapidez y calidad y una DSI (diseminación selectiva de la información) de acuerdo al perfil de los usuarios docentes.
- Conformar un centro de procesamiento de la información educativa nacional que permita la catalogación por copia desde las distintas unidades de información de todas las redes de nuestro sistema educativo que estén automatizando sus servicios.
- Incrementar la cantidad y calidad de información digitalizada en documentos de legislación, videos y audio para que se pueda acceder en texto completo desde consultas remotas de las escuelas; incluyendo módulos de virtuales en 3D.
- Consolidar la Hemeroteca Digital sobre la educación.
- Procurar organizar el taller de restauración.
- Desarrollar la expansión del Centro de Información para la Transformación Educativa (CITE) en un centro integral de asesoramiento para la conversión de la información docente y la gestión educativa en la escuela autónoma.
- Desarrollar capacitación de digitalización y carga on-line remota en los Centros del SNIE.
- Desarrollar acciones como miembro en el consorcio piloto de módulos de biblioteca del Sistema de Información Universitaria (S.I.U.)
- Desarrollar redes internas y remotas con la tecnología WEB-PC.
- Diseñar e implementar una política de preservación y conservación del acervo bibliográfico de la Institución.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Asistencia Técnica y Capacitación a Bibliotecas Escolares y Técnicas	Biblioteca Asistida	5.000
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	41
Preservación de Material Bibliográfico	Pieza Bibliográfica	100
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Lector	146.000
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	820.000
Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación	Lector	50.000
Servicios de Información Educativa a la Comunidad	Usuario	6.300

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

43

TOTAL PROGRAMA

43

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	757.183
02	Servicios Bibliográficos y Documentales en Educación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	1.147.010
TOTAL			1.904.193

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.904.193
Gastos en Personal	1.217.914
Personal Permanente	830.206
Personal Temporario	340.464
Servicios Extraordinarios	35.014
Asignaciones Familiares	12.230
Bienes de Consumo	18.382
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.000
Otros Bienes de Consumo	11.382
Servicios No Personales	241.503
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.000
Servicios Técnicos y Profesionales	51.000
Servicios Comerciales y Financieros	102.500
Pasajes y Viáticos	30.003
Otros Servicios	31.000
Bienes de Uso	36.164
Maquinaria y Equipo	18.082
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	18.082
Transferencias	390.230
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	56.853
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	133.377

PROGRAMA 37 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección de Infraestructura tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los Establecimientos educativos dedicados a la enseñanza básica.

Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las provincias y/o escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos escolares, entre ellas:

- Mejoramiento de la infraestructura a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o para albergar la nueva demanda. También se ejecutan obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad y adecuarlos a los requerimientos de la Ley Federal de Educación.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias (deportivas, enseñanza musical, etc.) y equipamiento informático. Acciones referidas a la provisión de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción).
- Provisión de Infraestructura mínima para la implementación de microemprendimientos educativos que tienen como finalidad la capacitación de alumnos y de la comunidad educativa en actividades de tipo productivo.
- Asimismo, se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales (PRODYMES II – BID 1.345).

La ejecución del programa no provee ningún tipo de bienes ni servicios sino que se llevan a cabo transferencias de fondos a los gobiernos de las provincias y de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires para que estos puedan cumplir con los objetivos señalados en los párrafos precedentes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	539
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	2.311
Transferencias de Recursos para Microemprendimientos Productivos con Orientación Comunitar	Escuela a Atender	67
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	93.364

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
 Subtotal Escalafón

112

TOTAL PROGRAMA

112

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Infraestructura	1.907.790
02	Equipamiento	Dirección de Infraestructura	7.595.013
03	Obras Escolares	Dirección de Infraestructura	54.321.503
06	PRODYMES II Construcciones y Equipamiento	Dirección de Infraestructura	15.420.418
08	Microemprendimientos Educativos	Dirección de Infraestructura	699.152
09	Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Dirección de Infraestructura	13.723.647
10	Construcciones y Equipamiento Escolar BID 1345	Dirección de Infraestructura	22.000.000
TOTAL			115.667.523

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.667.523
Gastos en Personal	3.108.292
Personal Permanente	1.742.976
Personal Temporario	867.870
Servicios Extraordinarios	470.536
Asignaciones Familiares	26.910
Bienes de Consumo	12.459
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.488
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.000
Otros Bienes de Consumo	3.971
Servicios No Personales	706.764
Servicios Básicos	522
Servicios Comerciales y Financieros	230.731
Pasajes y Viáticos	475.511
Bienes de Uso	18.382
Maquinaria y Equipo	18.382
Transferencias	111.821.626
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.980.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	107.841.626

PROGRAMA 39
INNOVACION Y DESARROLLO DE LA FORMACION
TECNOLOGICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) tiene por objetivo coordinar las acciones destinadas a organizar e implementar los cambios establecidos por el Consejo Federal de Cultura y Educación en las áreas técnicas y tecnológicas.

Promueve la calidad de la educación tecnológica para asegurar la adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos. Al mismo tiempo gestiona y brinda asistencia técnica en materia de capacitación, formación docente y formadores de educación tecnológica y de educación técnico profesional.

Por otra parte, busca fortalecerse institucionalmente como aquella instancia de relación con el mundo productivo y del trabajo, haciéndolo capaz de dar respuestas efectivas y eficaces a los mismos. En este sentido se propone la realización de acciones de formación, capacitación, certificación y acreditación para el trabajo productivo sostenible, equitativo, de alta calidad y competitividad.

Entre las acciones a impulsar se destaca:

- El desarrollo de mecanismos de cooperación internacional a efectos de favorecer el mejoramiento cualitativo de la oferta de formación tecnológica y técnica.
- La consolidación de los espacios de intercambio Interescolar (Olimpíadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet).
- El establecimiento de metodologías relativas a recursos didácticos multimediales que puedan ser utilizados para enseñanza-aprendizaje en el marco de la formación tecnológica y técnica.

- El desarrollo de un mapa económico actual y prospectivo de la realidad nacional y jurisdiccional con indicadores educativos y productivos.
- El armado de escenarios jurisdiccionales de intercambio y relación entre el mundo laboral y el educativo.
- La promoción de las bases del Anteproyecto de Ley de Formación Técnico Profesional.
- El desarrollo de procesos participativos de investigación para el sector de las Pymes y micro Pymes.
- La elaboración de indicadores de capacidades y competencias profesionales, enmarcadas en un sistema de evaluación y pertinencia con reconocimiento federal educativo y productivo.
- La generación de vías de financiamiento alternativo – incentivos fiscales – para la consolidación y sustentabilidad de las ofertas de educación técnico profesional, así como la búsqueda de otras posibles fuentes de financiamiento para poner a disposición del sistema educativo.
- El recupero y administración de incentivos fiscales para el fortalecimiento en la aplicación de la formación tecnológica y técnica.

Para esto el INET se propone trabajar en forma conjunta con los siguientes organismos, en consonancia con las disposiciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Poder Ejecutivo:

- Ministerio de Economía y Producción (para actuar en función del perfil productivo de país que se proyecta).
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (para delinear los perfiles de aquellos sectores económicos que estén siendo evaluados como estratégicos en el proyecto de país),
- Ministerio de Desarrollo Social (para lograr dar respuesta a los sectores más desfavorecidos y hacer de la equidad social un objetivo de la acción educativa),
- Ministerios Provinciales (para la construcción de un proyecto federal).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	1.200
Capacitación de Educación con Tecnologías	Persona Capacitada	9.000
Capacitación de Educación en Tecnologías	Persona Capacitada	2.600
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Modulo Diseñado	150
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	100
Produccion de Materales Didacticos y de Divulgacion en Diversos Soportes	Material Producido	290
Servicio de Conectividad en Internet para Educacion Tecnica	Escuela Conectada	250
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	1.500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
 Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
 Subtotal Escalafón

58

TOTAL PROGRAMA

59

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Director Ejecutivo del INET	1.850.378
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Dirección Nacional de Educación Técnica-Profesional y Ocupacional	2.044.143
03	Transformación de la Educación Técnico Profesional	Coordinación de Formación Técnico Profesional y Formación Profesional	3.117.440
04	Desarrollo del Centro Nacional de Educación Tecnológica	Dirección Nacional del CENET	3.092.210
TOTAL			10.104.171

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.104.171
Gastos en Personal	3.073.413
Personal Permanente	1.113.679
Personal Temporario	1.858.384
Servicios Extraordinarios	74.540
Asignaciones Familiares	26.810
Bienes de Consumo	49.951
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Textiles y Vestuario	500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.500
Otros Bienes de Consumo	11.951
Servicios No Personales	472.739
Servicios Básicos	262.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes y Viáticos	75.739
Otros Servicios	60.000
Bienes de Uso	41.988
Maquinaria y Equipo	41.988
Transferencias	6.466.080
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	224.400
Transferencias a Universidades Nacionales	157.687
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.616.493
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.467.500

PROGRAMA 41

**FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION BASICA, POLIMODAL Y
SUPERIOR TECNICA NO UNIVERSITARIA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa es responsable de la coordinación de la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional y mejora de la eficiencia de los sistemas educativos provinciales.

La actividad de Reforma del Sistema de Gestión Administrativa se orienta a la transformación, con profundidad, del modelo de gestión y administración de los ministerios provinciales, con el propósito de contribuir al mejoramiento del planeamiento y optimizar la productividad del gasto sectorial y la calidad del servicio educativo. Para ello se provee a las jurisdicciones de asistencia técnica, capacitación, equipamiento, y herramientas tecnológicas.

Por otro lado, se promueve la formación y capacitación de profesionales para el sector educativo, con el objetivo de optimizar la calidad de gestión en los organismos de conducción del sistema educativo y potenciar la capacidad de transformación y modernización del sistema educativo.

Asimismo, este programa tiene a su cargo continuar con la ejecución del Préstamo BIRF 3971-AR, destinado al Programa de Desarrollo y Mejoramiento de la Educación Secundaria (PRODYMES II), mediante el cual se rehabilitarán edificios escolares de las provincias participantes, dotándolos del equipamiento mobiliario necesario, y capacitando a los docentes de las escuelas.

De la misma manera, se continuará con la ejecución del Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica No Universitaria (PRESTNU –BID 1060/OC-AR) que desarrollará acciones tendientes al mejoramiento de este nivel educativo, mediante el financiamiento de proyectos de reforma en Institutos Tecnológicos Superiores, promoviendo la atención de las demandas laborales regionales, la formación de nuevos perfiles profesionales y ofreciendo alternativas que tiendan a superar sus problemas más críticos. A través de estos proyectos se financia asistencia técnica y capacitación en las instituciones participantes.

El programa comprende la asistencia mediante el financiamiento internacional a las actividades de capacitación y formación docente, de acciones compensatorias (incluido el otorgamiento de becas estudiantiles) de construcción y de equipamiento escolar.

En el presente ejercicio se iniciará la ejecución de actividades de los distintos subcomponentes del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo préstamo BID 1.345/OC-AR y la ejecución de estudios de mejoramiento de la calidad y equidad en la educación secundaria que se financiarán mediante la donación japonesa TF026841.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Reforma Educativa Tecnica no Universitariau	Proyecto Institucional	18
Asistencia Tecnica para Reforma Educativa Tecnica no Universitaria	Institución Asistida	18
Asistencia para la Capacitación de Funcionarios en el Uso de Sistemas a Implementar	Funcionario Capacitado	2.000
Capacitación	Persona Capacitada	70.600
Diseño e Implementacion del Sistema de Legajo Unico de Alumnos	Sistema Implementado	12
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Implementado	20
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Implementado	20
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Implementado	10
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Implementado	10
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Unico de Edificios Escolares	Sistema Implementado	2
Distribución de Textos de Enseñanza	Escuela Atendida	2.300
Entrega Material Didáctico	Beneficiario	4.000
Implementación de Digesto Informatizado de Educación	Sistema Implementado	2

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

24

TOTAL PROGRAMA

24

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Préstamos Internacionales	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	2.518.328
02	Reforma del Sistema de Gestión Administrativa	Coordinación de la Reforma	5.741.037
03	Descentraliz. y Mejoram. de la Ed. Secundaria y Desarrollo de la Ed. Polimodal PRODYMES II	Coordinación PRODYMES II BIRF 3971	1.765.371
04	Reforma de la Educación Superior Técnica No Universitaria - PRESTNU	Coordinación PRESTNU BID 1060	36.614.973
05	Mejoramiento del Sistema Educativo BID1345	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	7.169.857
06	Estudios de Mejoramiento de la Educación Secundaria TFO 26841	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	1.034.000
TOTAL			54.843.566

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.843.566
Gastos en Personal	3.137.803
Personal Permanente	502.163
Personal Temporario	2.621.338
Servicios Extraordinarios	8.842
Asignaciones Familiares	5.460
Bienes de Consumo	78.925
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.543
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.966
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.200
Otros Bienes de Consumo	43.216
Servicios No Personales	2.467.573
Servicios Básicos	500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.636
Servicios Técnicos y Profesionales	1.830.893
Servicios Comerciales y Financieros	8.500
Pasajes y Viáticos	589.544
Otros Servicios	13.500
Bienes de Uso	293.157
Maquinaria y Equipo	243.157
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	48.866.108
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.624.338
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.585.300
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.861.020
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.795.450

PROGRAMA 43
FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
PRODUCTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La misión primaria de la Secretaría es definir las políticas del área, planificarlas, coordinarlas, promocionarlas y ejecutarlas eficientemente; apoyar la investigación y estimular el incremento de la inversión privada y pública, nacional y provincial, para el financiamiento genuino de las actividades definidas en las políticas diseñadas.

Entre los principales objetivos se encuentran:

- La recuperación y el fortalecimiento de los recursos y capacidades de las instituciones de ciencia y tecnología. El objetivo está dirigido a apuntalar al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) a partir de medidas que permitan la continuidad de la expansión de la base científica y tecnológica, evitando las deserciones, alentando su renovación generacional y promoviendo la distribución territorial equilibrada de sus capacidades y recursos.

- La orientación de los recursos y las capacidades científicas y tecnológicas del SNCTI hacia la resolución de problemas productivos y sociales. El objetivo está dirigido a impulsar las actividades de generación, transferencia y aplicación de conocimientos con impacto sobre problemas, necesidades, demandas y oportunidades que se manifiestan en la sociedad y los mercados. Para ello se proponen nuevas modalidades de gestión y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Esto comprende la programación de actividades destinadas a proporcionar información al SNCTI para incrementar la pertinencia social de su producción, así como otras tendientes a incrementar la articulación y vinculación de sus componentes.

Para el logro de dichos objetivos se financiarán programas y proyectos focalizados en áreas seleccionadas por la urgencia de su atención o por el significativo impacto social y económico de los resultados esperados.

Estos programas y proyectos estratégicos refieren a los siguientes grandes temas:

- Competitividad Productiva.
- Producción y Sanidad Agropecuaria.
- Salud.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Incubadoras, Parques y Polos Tecnológicos.
- Calidad de Vida y Desarrollo Económico Social.
- Recursos Renovables y no Renovables

Por su parte las actividades de cooperación internacional se estructuran de acuerdo a tres ejes de acción:

- Fortalecimiento y complementación de las capacidades de los investigadores del SNCTI. Los instrumentos de ejecución para ello son la Cooperación Bilateral, Cooperación Multilateral (Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF), Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología, Unión Europea, (Organización de Estados Americanos - OEA), Centro Argentino Brasileño de Biotecnología, el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología y la Cooperación Internacional con Empresas (Programa CyTED-IBEROEKA, Programa Raices, Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR).
- Respaldo científico y tecnológico a las posiciones gubernamentales en Foros Internacionales. Se promueve la participación de especialistas y centros de la República Argentina en las actividades de programación y ejecución de proyectos nacionales, auspiciados por organismos internacionales.
- Internacionalización de la vinculación tecnológica con el sector productivo, empresas y Organismos no Gubernamentales: se fortalecerá la participación a nivel internacional de empresas productoras de bienes y servicios de base tecnológica de los segmentos industriales más desarrollados a través del convenio firmado por la Cancillería.

Las actividades destinadas al Fortalecimiento Institucional - Programa de Modernización Tecnológica II, se orientan a mejorar la gestión institucional y la eficiencia en el uso de los recursos para la ejecución del mencionado programa, basado en un apoyo selectivo para actividades orientadas a fortalecer organismos ejecutores en el sector público y a entidades provinciales del área de ciencia y tecnología. En este contexto, se ha puesto en

marcha la Biblioteca Electrónica que permite el acceso on line a las últimas publicaciones en todas las áreas temáticas.

A través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) se administran recursos de distinto origen y se actúa a través de distintos instrumentos, con el objeto de financiar proyectos de empresas, instituciones públicas o privadas destinados a promover la innovación o modernización tecnológica. El Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) tiene como misión apoyar proyectos y actividades cuya finalidad es la generación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos -tanto en temáticas básicas como aplicadas- desarrollados por investigadores pertenecientes a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro radicadas en el país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Tecnológica	Empresa Asistida	120
Promoción y Fomento de Innovación Tecnológica	Proyecto Promovido	87
Préstamos al Sector Privado	Préstamo Otorgado	76
Servicios de Información Científica y Técnica	Publicación	30

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	112	
TOTAL PROGRAMA	114	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Planificación y Coordinación	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	7.232.937
02	Conducción Administrativa	Presidencia del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica, Técnica y de Innovación Productiva	183.340
03	Modernización Tecnológica	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	106.715.723
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica	Dirección del FONTAR	6.111.000
TOTAL			120.243.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120.243.000
Gastos en Personal	4.685.000
Personal Permanente	2.826.414
Personal Temporario	1.413.342
Servicios Extraordinarios	161.999
Asignaciones Familiares	20.510
Asistencia Social al Personal	37.055
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	134.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.500
Textiles y Vestuario	9.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.500
Productos de Cuero y Caucho	4.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.500
Productos de Minerales No Metálicos	3.500
Productos Metálicos	2.500
Otros Bienes de Consumo	37.500
Servicios No Personales	5.251.000
Servicios Básicos	309.500
Alquileres y Derechos	31.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	157.600
Servicios Técnicos y Profesionales	4.201.000
Servicios Comerciales y Financieros	179.000
Pasajes y Viáticos	216.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	151.900
Bienes de Uso	167.000
Maquinaria y Equipo	147.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Transferencias	65.473.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	63.356.000
Transferencias a Universidades Nacionales	35.000
Transferencias al Exterior	2.082.000
Activos Financieros	44.533.000
Préstamos a Largo Plazo	44.533.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
LEY N° 25.053-FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y
EDUCACION

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	733.000.000
Transferencias	733.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	733.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
TRANSFERENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	266.538.261
Transferencias	15.897.261
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.492.115
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	905.146
Gastos Figurativos	250.641.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	241.966.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	8.675.000

GRUPO 01
ACADEMIAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.897.261
Transferencias	15.897.261
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.492.115
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	905.146

GRUPO 02

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS CONEAU Y CONICET.

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones Figurativas CONEAU	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	3.116.000
02	Contribuciones Figurativas CONICET	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	247.525.000
TOTAL			250.641.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	250.641.000
Gastos Figurativos	250.641.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	241.966.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	8.675.000

